

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.”
CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023.**

Presidenta:

Dña. Rebeca Esnaola Bermejo, en su propio nombre y en representación de D. Miguel Moreno Ariztegi.

En Pamplona, siendo las trece horas del día trece de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen de forma telemática en la sede social sita en la Plaza Baluarte s/n, de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de Dña. Rebeca Esnaola Bermejo y actuando como Secretario el Vicesecretario D. Francisco Javier García Noain.

Vocales:

Dña. Elma Saiz Delgado

D. Mikel Irujo Amezaga

D. Juan Cruz Cigudosa García.

D. Miguel Ángel Pozueta Uribe Echeverría.

D. Ignacio Apezteguía Morentin

D. Sergio Pérez García

Asiste, igualmente, D. Ramón Urdiain Esparza, Director Gerente de la Sociedad y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- ACEPTACIÓN NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR ÚNICO EN PARQUENASA Y DESIGNACIÓN REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA.

Tras la adquisición de las acciones de Parquenasas y la reciente Junta General Universal de esta última, con participación de NICDO, en la que se designó como administradora única a la sociedad, procede, de conformidad con las normas legales vigentes, la aceptación del cargo citado y la designación por parte de la sociedad de la persona física representante.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Aceptar el nombramiento de Navarra Impulsa Cultura Deporte y Ocio, S.L. como administradora única de Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A., cargo para el que

fue nombrada por Junta General Universal de Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A. de fecha 2 de febrero de 2023.

2º. Designar como persona física representante de Navarra Impulsa Cultura Deporte y Ocio, S.L., en su condición de administradora única de Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A., a D. Ramón Urdiain Esparza mayor de edad, casado con domicilio en Pamplona, Plaza Baluarte s/n y DNI 72.682.869 V, quien presente en este acto se compromete a su fiel desempeño y declara no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

2º.- PLAN PLURIANUAL CONTRATACIÓN INDEFINIDA PUESTOS ESTRUCTURALES: AUTORIZACIÓN TASA ESPECÍFICA GOBIERNO DE NAVARRA.

Toma la palabra el Sr. Vicesecretario, quien da cuenta de las razones legales por las que, en aplicación del artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se solicita la autorización extraordinaria de una tasa específica al Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que pretende que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %. A continuación, interviene el Sr. Urdiain, presentando el plan elaborado por la empresa para la conversión en indefinidos de diecisiete puestos de trabajo a lo largo de 2023, lo que supondría la disminución de la tasa de temporalidad desde el 36 % actual hasta el 8,20 % previsto, con las medidas propuestas, a final de 2023.

El Sr. Urdiain manifiesta que la Sociedad está realizando un análisis de otros puestos estructurales, además de los que figuran en el plan presentando, en coordinación con CPEN, indicando que el mencionado plan será objeto de complementación y revisión una vez se concluya dicho análisis, convocándose una reunión del consejo de administración a esos efectos.

Tras ello, los presentes, unánimemente, acuerdan:

1º. Aprobar el plan de la Sociedad presentado, al objeto de alcanzar el objetivo de que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %.

2º. Solicitar la autorización del Gobierno de Navarra a que se refiere el artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, con base en el plan plurianual aprobado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Urdiain informa, brevemente, a solicitud de la Sra. Presidenta, sobre las últimas actuaciones sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Vicesecretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL VICESECRETARIO NO CONSEJERO